



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 ENE 2019



VISTOS:

El Oficio N° 0016-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de enero del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita aprobar el plan anual de contrataciones – PAC 2019; y el Proveído, de fecha 18 de enero del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

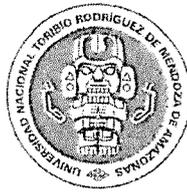
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la ley de contrataciones del estado, ley N° 30225, en su artículo 15. Plan Anual de Contrataciones, numeral 15.1 Formulación del plan Anual de Contrataciones: establece que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia. Asimismo el numeral 15.2 Contenido del plan anual de contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia. Asimismo, el numeral 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: indica que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado;

Que, el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 6.- Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones, establece que el plan anual de contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación(...);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 950-2018-UNTRM/R, de fecha 27 de Diciembre del 2018, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al año fiscal 2019 del pliego 541, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2019-UNTRM/R

Que, con Informe N° 009-2019-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 18 de enero del 2019, la Sub Directora de Abastecimiento, informa que en atención al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se elaboró el Presente plan anual en coordinación con las principales áreas usuarias y en base al Presupuesto Institucional de Apertura 2019; conteniendo el Plan Anual de Contrataciones 2019, ocho (08) procedimientos, por lo que hace llegar para su revisión y vistos buenos para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con oficio de vistos el Director General de Administración, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para su aprobación mediante acto Resolutivo;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2019, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el sistema electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

FCH/VR
FIE/CIS
JMMC/AEG/SADO

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

UNTRM

541 - UNTRM

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA E
H) PARA OBTENER AYUDA

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE CONCESIONARIO (A) DE ALIMENTOS
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		0 - NO		DIESEL B5
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION
4	0 -	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE INTERNET PARA LAS SEDES DE LA
5	1 - Único	0 - Por la Entidad					1	0 - NO		SERVICIO DE LINEA DEDICADA A INTERNET DE 100
6	0 -	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo	1 - BIENES	2	0 - NO		SERVICIO DE LINEA DEDICADA A INTERNET DE 15
				3 - Por acuerdo marco	124 - Compras por catálogo	1 - BIENES	3	0 - NO		SERVICIO DE LINEA DEDICADA A INTERNET DE 15
								0 - NO		PAPEL BOND DE 80 g TAMANG A4 COLOR BLANCO
								0 - NO		ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION
							1	0 - NO		TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER
							2	0 - NO		TONER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA
							3	0 - NO		TONER COLOR CYAN PARA IMPRESORA
							4	0 - NO		TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA
							5	0 - NO		TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ATENCION A PACIENTES EN MEDICINA
8	0 -	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de	80 - Convenios	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE BIOTECNOLOGIA
							1	1 - SI	PROVIENE PAC 2018	MICROSCOPIO CONFOCAL RAYAN
							2	1 - SI	PROVIENE PAC 2018	ANALIZADOR DE TAYANO DE PARTICULAS
							3	1 - S	PROVIENE PAC 2018	REOMETRO

